



DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN-FE DE ERRATAS al acta de baremación provisional de méritos de 17 de julio de 2026, publicada en 20 de julio de 2026 (plazas 8503 y 8504, ASI dcho mercantil)

Para hacer constar que, por error (Art. 109.2 de la Ley 39/2015), por medio de la presente se realiza la siguiente corrección:

En el perfil de la plaza, donde dice asign. 11136 Aspectos Legales y Sociológicos de la Biotecnología, debe decir: "15619 Derecho mercantil y mercados digitales".

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente diligencia.

En Valencia a la fecha de la firma,

Fdo. Felipe Palau Ramírez

Presidente de la Comisión

Fdo. M^a Emilia Casar Furió

Secretaria de la Comisión

Fdo: Amparo Navarro Muñoz

Secretaria del Departamento de Economía y Ciencias Sociales